



BOLETIN MUNICIPAL N° 009/2007

DECRETOS SINTETIZADOS (PERIODO 05/02/07 al 09/02/07)

DCTO. N° 120 (05/02/2007): Otorgando subsidio, a favor del Sr. FIGUEROA, Alberto, DNI.
----- N° 12.607.283, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 121 (05/02/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. GAUSTO,
----- Fabiana del Valle, DNI. N° 26.187.976, por la suma de \$
200,00.-

DCTO. N° 122 (05/02/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. GUTIERREZ, María de
----- los Angeles, DNI. N° 29.127.725, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 123 (05/02/2007): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente y -
----- designar al agente JUAN LEANDRO CASTILLO, Leg. N° 710,
Jefe del Departamento Faena Limpieza de la Administración del Frigorífico Municipal.-

DCTO. N° 124 (05/02/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Señora FIGUEROA, Olga
----- Elvira, DNI. N° 16.276.132, por la suma de \$ 500,00.-

DCTO. N° 125 (06/02/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. VAQUEL, Clara del -
----- Valle, DNI. N° 23.197.446, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 126 (06/02/2007): Otorgando subsidio, a favor del Sr. PEREYRA, Francisco
----- Antonio, DNI. N° 11.982.728, por la suma de \$ 800,00.-

DCTO. N° 126 (06/02/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Señora AVILA, María -
----- Soledad, DNI. N° 25.511.130, por la suma de \$ 100,00.-

DCTO. N° 128 (06/02/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. ----
----- ALBARRRACIN, Erica Yanina, DNI. N° 28.647.256, por la
suma de \$ 300,00.-

DCTO. N° 129 (07/02/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. QUIROGA, Ana
----- María, DNI. N° 20.308.878, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 130 (07/02/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. ----
----- SANTILLAN, Susana Cristina, DNI. N° 21.325.389, por la
suma de \$ 200,00.-



DCTO. N° 131 (07/02/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. ELENA --
----- ROSALIA SANCHEZ DE PEREZ, DNI. N° 14.602.052, por la
suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 132 (08/02/2007): Otorgando subsidio, a favor del Sr. SANCHEZ,
----- Gustavo Andrés, DNI. N° 26.187.006, por la suma de \$
200,00.-

DCTO. N° 133 (08/02/2007): Otorgando subsidio, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$
----- 5.000,00.-), a favor del Club Atlético Policial, autorizando a
Secretaría de Hacienda a emitir la correspondiente Orden de Pago, a favor del señor
Presidente de la entidad, señor RIVERO, Juan José, DNI. N° 17.763.105.-

DCTO. N° 134 (08/02/2007): Aceptando a partir del día 01 de Febrero de 2007 y hasta el día -
----- 31 de Diciembre de 2007, los servicios del señor Juan Rafael
ANAYA, DNI. N° 11.879.685, dependiente de la Municipalidad de Andalgalá, para que
cumpla funciones en la Dirección de Higiene Urbana-Dpto. Recolección de Residuos,
dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano de
esta Comuna.-

DCTO. N° 135 (09/02/2007): Promulgando Ordenanza N° 4185/07, dictada por el Concejo --
----- Deliberante, mediante la cual se adhiere la Municipalidad de
San Fernando del Valle de Catamarca, a los términos del Decreto Acuerdo N° 1812/06, del
Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se fijan a partir del Primero de Enero de 2007, los
nuevos montos de las Asignaciones Familiares.-

DCTO. N° 136 (09/02/2007): Otorgando subsidio, a favor del Sr. FLORES, Sergio Daniel,
----- DNI. N° 30.033.190, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 137 (09/02/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. NIEVA, Nora del
----- Carmen, DNI. N° 10.241.444, por la suma de \$ 300,00.-

DCTO. N° 138 (09/02/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. QUIROGA, Roxana
----- Alejandra, DNI. N° 25.928.435, por la suma de \$ 200,00.-



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 DE FEBRERO DE 2007.-

DECRETO Nº 135/07.

EXPTE. Nº 1465-C-07.-

V I S T O:

La Ordenanza Nº 4185/07, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4185, sancionada por el
----- Concejo Deliberante con fecha 07 de Febrero de 2007.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE.

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI
